

Comunicado N° 19.023

Ref.: Pliego de Hacedores de Mercado de CEDEARs

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2026

Señores Agentes Miembros:

Cumplo en dirigirme a Uds., en virtud de lo establecido en la Circular N° 3571 “Hacedores de Mercado o Proveedores de Liquidez”, a los efectos de poner en vuestro conocimiento el nuevo Pliego de Condiciones para Hacedores de Mercado de CEDEARs que se adjunta.

El presente Comunicado entrará en vigencia el jueves 1 de octubre de 2026, en el cual comenzará el período de evaluación, finalizando el 31 de diciembre de 2026.

Aquellos Agentes Miembros que quieran participar del Programa podrán enviar sus solicitudes hasta el lunes 28 de septiembre a productos@byma.com.ar.

Este Comunicado deja sin efecto lo establecido por el Comunicado N°18.999.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

María José del Boca
Chief Product & Client Officer